

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Dirección de Obras Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECPCIONADO
03 ABR 2023
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 1151
Retiro, 03 ABR 2023
VISTOS:

1° El Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto Municipal año 2023.

2° Instrucción de Sr. Alcalde de contratar los servicios según cotización de la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2**, por los servicios de Limpieza de canales de evacuación de Aguas Lluvias, Sifones, y Cruce de calzadas bajo nivel en Retiro Urbano, según detalla:

- Canal Santa Teresa 1.050mts lineales, Canal desagüe Rosa Balboa 546mts lineales, Canal La Granja 575mts lineales, Canal Juan Pablo II 355mts lineales, Canal interior Juan Pablo II 55mts lineales, canal Interior Estadio Municipal 150mts lineales, Canal Interior Liceo Guillermo Marín 105mts. Lineales.
- Limpieza de Cruce de calzada bajo nivel, Línea Férrea Canal la Granja 20mts., Gimnasio Municipal 55mts. (Av. Errazuriz), Sambro Sur Estadio Municipal, 55mts., Línea Férrea Canal Santa Teresa 30mts. Plazoleta Av. México 16mts., Plazoleta México interior CESFAM 250mts., Limpieza y desembanque de 5 sifones, Rosa Balboa 8mts.

3° El Artículo 8 Letras "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector público y Art. 10 N° 7 letra j), de su reglamento.

4° El Decreto Exento N° 47 de fecha 05 de enero del 2006 que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición

5° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

1° La responsabilidad por la limpieza y mantención que tiene el Municipio en Sector Urbano.

Urbano.

2° La Falta de Personal Municipal para realizar limpieza de canales en Retiro

3° Instrucción de Sr. Alcalde estampada en cotización según Visto N°2.

4° Dada la disponibilidad inmediata de los servicios, de la Sra. **KATHERINE**

ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2.

DECRETO:

1° **CONTRATESE**, al proveedor que se indica, por considerarse la adquisición, indispensable para intervenir los bienes nacionales de uso público, a la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2**, calidad, cantidad y metodología según (según Visto 2).

2° **DESIGNACE**, a Funcionario de la Dirección de Obras Municipales Sr. **JOSE SALAZAR CUEVAS**, como ITO., responsable del control y coordinación de la correcta ejecución de los trabajos contratados, quien deberá realizar informe ejecutivo para pago correspondiente

3° **EFFECTUESE**, la contratación a través del Portal Chile Compra via trato directo por los servicios de Limpieza de Canales de evacuación de Aguas Lluvias, Alcantarillas y sumideros en Retiro Urbano, la Sra. **KATHERINE ESPINACE FUENTES, Rut. N°16.462.603-2**, por un valor de \$5.632.000.- Impuesto Incluido. (Boleta Honorario).

4° **IMPUTESE** el monto de \$5.632.000.-, con cargo a la cuenta 22.08.999.14.002

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ME LEAL CORVALÁN
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFE(S) DEPTO. ADM. Y FINANZAS
(Aprobación Presupuestaria Financiera)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes
- Control Interno

RRP/BBF/JII/JLC/gsz.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RODRIGO RAMIREZ PARA
ALCALDE
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
03 ABR 2023
OFICINA DE PARTES